EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA,** se verificó en el Proceso de Contratación Directa de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** de conformidad con el art 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto:

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la parte Operativa y Dirección General de Bomberos de Bucaramanga, en la estructuración y definición de aspectos jurídicos requeridos en el las actividades misionales de la entidad."

ES INSUFICIENTE EL Personal de Planta para prestar el Servicio que se requiere Contratar

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Director Administrativo y Financiero
Bomberos de Bucaramanga

COPIA CONTROLADA